

Discurso de la Sra. Ministra de Salud de Chile, Dra. Michelle Bachelet, con motivo de la Declaración de Santiago para la Epilepsia en Latinoamérica.

«Antes de dar lectura a la Declaración, permítanme algunas breves palabras. Primero que nada, agradecer la oportunidad que me ha otorgado el Comité Organizador del 1er. Congreso Latinoamericano de Epilepsia, de participar en esta ceremonia. Debo decir que creo que ni siquiera estaba confirmada en mi cargo, cuando ya me estaban pidiendo que pudiera estar aquí en este momento y dar lectura además a la Declaración de Santiago sobre la Epilepsia en Latinoamérica, en cuya elaboración como Ministerio tuvimos la ocasión de participar activamente.

Saludamos esta iniciativa como un avance significativo en la senda que nuestro país se ha querido dar, para cumplir el compromiso adquirido con nuestra población, de garantizar el acceso oportuno a atenciones de salud de calidad, sin discriminaciones de ninguna especie, iniciativa que, no nos cabe duda, representa un anhelo que trasciende nuestras fronteras y que se inscribe dentro de las justas reivindicaciones que nuestra región desea para sus pueblos.

Sacar a la Epilepsia de las Sombras, como es el lema de la Campaña Internacional contra la Epilepsia de la cual participa esta Declaración, se inscribe también en el objetivo político central de nuestro gobierno como es de sacar de las sombras a todos aquellos que por discriminación económica o social sufren la carga de no tener acceso a acciones de promoción de Salud, reparación de la enfermedad o prevención del daño. Sacar de las sombras a aquellos que, producto del prejuicio y la falta de conocimiento que aún existe, son discriminados en la escuela, en el trabajo y en la sociedad. Esto no puede seguir pasando, en un país con el grado de desarrollo que hemos alcanzado como nación. Pero para poder lograrlo el esfuerzo debe ser conjunto y quiero decir que me llena de alegría y de orgullo poder establecer acá que este Congreso es un gran ejemplo de ello.

Estamos aquí representantes de sociedades científicas, universidades, comunidad organizada, organizaciones de usuarios y familiares de personas con epilepsia, gobierno y organizaciones internacionales. Debemos comprometer nuestras voluntades, no sólo en definir los estándares óptimos de atención ajustados a la mejor evidencia científica disponible, sino que además en crear las condiciones necesarias sociales para que este compromiso que hoy firmamos y al cual daré lectura a continuación, se haga realidad en el más breve plazo. Daré lectura a la Declaración».

Declaración de Santiago sobre la Epilepsia en Latinoamérica.

En el marco de la **Campaña Global contra la Epilepsia**, las Comisiones de Asuntos Latinoamericanos de la Liga Internacional contra la Epilepsia (ILAE) y del Bureau Internacional para la Epilepsia (IBE), la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), UNICEF para América Latina y el Caribe, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, el Ministerio de Salud de Chile, organizaciones de personas con epilepsia y padres de niños con epilepsia y representantes de las Ligas Nacionales contra la Epilepsia de los países de Latinoamérica y del mundo, el 9 de Septiembre del año 2000 en Santiago de Chile, unánimemente declaran que:

La epilepsia es un trastorno neurológico que cuando no es tratado adecuadamente, origina severos problemas físicos, psicológicos, sociales y económicos, agravado por los niveles de pobreza en la totalidad de los países latinoamericanos.

- * Al menos cinco millones de personas, o probablemente más, tienen epilepsia en Latinoamérica y más de tres millones no reciben tratamiento.
- * La epilepsia puede ocurrir a cualquier edad, principalmente en niños y adolescentes, pero también afecta de manera importante a las personas de la tercera edad.
- * La falta de detección y tratamiento adecuados agravan el pronóstico y en consecuencia el impacto social y económico.
- * La mortalidad de las personas con epilepsia es más alta que la esperada para la población general.
- * Con tratamiento apropiado la gran mayoría de las personas con epilepsia pueden controlar sus crisis y mejorar significativamente su calidad de vida.
- * El costo directo e indirecto de la epilepsia en Latinoamérica es elevado y puede ser reducido con medidas de control efectivas.

Llamamos a los gobiernos de Latinoamérica, a las organizaciones nacionales y regionales, privadas y públicas, a todos los organismos proveedores de salud y a la sociedad en general, a unirse para tomar una enérgica y decidida acción, con el objeto de hacer realidad el lema de la Campaña Internacional contra la Epilepsia lanzada por la OMS/OPS-ILAE-IBE: "Conduciendo la Epilepsia fuera de las Sombras".

Específicamente convocamos a:

- Mejorar la comprensión pública de la epilepsia con el objeto de reducir el estigma que ella produce.
- Luchar contra la discriminación de las personas con epilepsia en todos los ámbitos sociales, con especial atención a los ámbitos escolares y laborales.
- Educar a las personas con epilepsia y a sus familias para que comprendan su condición, facilitándoles un tratamiento adecuado y favoreciendo en ellas su realización personal.
- Fortalecer la atención primaria, enfatizando la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, a través de capacitación de los profesionales que actúan a esos niveles.
- Asegurar la disponibilidad de equipamiento moderno, facilidades de capacitación de personal, acceso a toda la gama de medicamentos antiepilépticos, a la cirugía y a otras formas de tratamiento eficaz.
- Fomentar la investigación y la educación en todos los aspectos de la epilepsia.
- Favorecer un estrecho contacto entre los gobiernos, la sociedad en general, con ILAE, IBE y OPS/OMS para lograr el desarrollo de proyectos estratégicos y movilizar recursos para el control de la epilepsia.
- Desarrollar planes nacionales para la epilepsia en todos los países de Latinoamérica.
- Apoyar la publicación de un documento sobre * el estado de la salud pública de la epilepsia en Latinoamérica.
- Promover la promulgación de leyes, a nivel nacional e internacional, que permitan la implantación de políticas de salud en concordancia con las iniciativas propuestas.

«Quiero señalar con esta lectura el compromiso de esta Ministra y de este Ministerio de «Sacar a la Epilepsia de las Sombras» y, a la vez, comprometernos con las iniciativas y hacer la abogacía con los Ministros de Salud de América Latina, para que podamos llevar adelante todas esas iniciativas con el fin absolutamente indispensable de mejorar la calidad de vida de las personas que viven con epilepsia.

Muchas gracias».